

Excmo.Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas, la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, se autoriza la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "A", a celebrar en Melilla, el día 14 de mayo de 2014, en el Instituto Municipal de Juventud y Deportes, en calle Músico Granados, s/n, a las 11:00 horas, (duración 1 hora).

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 259 de 8 de marzo de 2002, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 12/03/2002), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Fomento, Juventud y Deportes y la presentarán en el Registro de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, Oficina de Deportes Náuticos, Puerto Deportivo, Local 2-B, C.P. 52004 Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a lo dispuesto en la Resolución de 11 de enero de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, sobre la acreditación de la aptitud psicofísica para el manejo de embarcaciones de recreo.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 45 € y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla, abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguiente dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19 N°. Cuenta: 1310534790.

Tercera.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará en el momento de la publicación de la presente convocatoria en el BOME y finalizará el día 15 de abril de 2014. Una vez realizada la prueba y publicados sus resultados, el plazo de presentación de reclamaciones a las mismas será de diez días naturales a contar desde la fecha de la publicación de los resultados.

Cuarta.- El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, de la Ciudad Autónoma de Melilla, estará compuesto por:

Presidente: D. Javier Hierro Moreno

Secretaria: D^a. Inmaculada Merchán Mesa

Vocales:

D. Ángel Guerrero Molino

D. Alberto González Gutiérrez

D. Damián Pérez Vivas

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Antonio Jódar Criado

Secretaria: D. Ernesto Rodríguez Gimeno

Vocales:

D. Enrique Mingorance Méndez

D. Pilar Calderay Rodríguez

D. Gerardo Estruch Casals

Los miembros del mismo tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, Oficina de Deportes Náuticos, Puerto Deportivo, Local 2-B, C.P. 52004 Melilla. Teléfono: 95 297 62 86 - 88 - 89.

A N E X O

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "A".

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, nº 559 de fecha 27 de febrero de 2014.

En _____, a _____ de _____ de 2014

Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes.